



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Acta 05/1er.A/2º.P.Ord./ 2022/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA  
TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS; DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL  
VEINTIDÓS. -----

**PRESIDE:** DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.  
**SECRETARIOS:** DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.  
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves diez de febrero del año dos mil veintidós**, para la celebración de la **sesión del viernes once del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, les informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintitrés Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubi Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra, Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se justificó la inasistencia de los Diputados José Crescencio Gutiérrez González y Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con veintisiete minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha diez de febrero del año dos mil veintidós.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Iniciativa de reforma a las Leyes de Hacienda e Ingresos del municipio de Chichimilá, Yucatán, suscrita por el Ingeniero Francisco Medina Martín y la Maestra Mirna Beatriz Puc Jiménez, Presidente y Secretaria Municipal, respectivamente, del H. Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán.
- b) Iniciativa de reforma a la Ley de Hacienda del municipio de Tixpéual, Yucatán, signada por los ciudadanos Víctor René Lara Cauich y Luis Germán Rosado Piña, Presidente y Secretario Municipal, respectivamente, del H. Ayuntamiento de Tixpéual, Yucatán.
- c) Glosa del Tercer Informe de Gobierno.

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta redactada de fecha diez de febrero del año dos mil veintidós, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por mayoría**.

III.- A continuación, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

**A)** Iniciativa de reforma a las Leyes de Hacienda e Ingresos del municipio de Chichmilá, Yucatán, suscrita por el Ingeniero Francisco Medina Martín y la Maestra Mirna Beatriz Puc Jiménez, Presidente y Secretaria Municipal, respectivamente, del H. Ayuntamiento de Chichmilá, Yucatán.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**B)** Iniciativa de reforma a la Ley de Hacienda del municipio de Tixpéual, Yucatán, signada por los ciudadanos Víctor René Lara Cauich y Luis Germán Rosado Piña, Presidente y Secretario Municipal, respectivamente, del H. Ayuntamiento de Tixpéual, Yucatán.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

**C)** Glosa del Tercer Informe de Gobierno.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley Reglamentaria del Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se procedió a continuar con la Glosa del Tercer Informe de Gobierno, con los temas referentes a **"Desarrollo Económico y Territorial"** y **"Desarrollo Social y Rural"**, conforme lo establecen los Artículos Quinto y Sexto del Acuerdo aprobado en



IXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

fecha uno de febrero del año en curso. En tal virtud, los temas serán abordados por una Diputada o Diputado en representación de su Fracción o Representación Legislativa, para emitir los resultados del análisis y evaluación.

Dando inicio con el tema "**Desarrollo Económico y Territorial**", se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Vida Aravari Gómez Herrera** de la Representación Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano, quien expresó: "Buen día. Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidenta, a todos y todas las personas presentes, a los medios de comunicación y a quienes nos acompañan en la transmisión en vivo del canal del Congreso, si es que no falla. Como resultado del análisis del tema de "Desarrollo Económico y Territorial", abordado en las comparecencias de ayer por la mañana. Tengo una serie de observaciones que plantearles. La primera, es la importancia de mantener la objetividad en nuestros cuestionamientos, posturas y críticas, porque en la medida, en que nosotras como Legisladores y Legisladoras podamos mantener esa objetividad, la ciudadanía gana. Comento esto, porque como representantes de la gente no podemos caer en revanchismos y ataques ciegos, pero tampoco en aplausos. Esta semana fuimos parte de un ejercicio de rendición de cuentas y como parte de ese ejercicio, los cuestionamientos de Movimiento Ciudadano a los funcionarios y funcionarias del Gobierno, estuvieron enfocados en la agenda ciudadana, en las preocupaciones y en las exigencias de la gente, que quienes estamos en territorio sabemos que ahí está la realidad. Ayer en el bloque relacionado al tema de "Desarrollo Económico y Territorial", me dirigí al Secretario de Fomento Económico y Trabajo, porque la principal preocupación de los y las yucatecos son sus ingresos, sus empleos y los sueldos mal pagados que siguen recibiendo. Mi segunda observación, es sobre el actuar del Poder Ejecutivo en el periodo que se informa, el Informe y el actual y el actuar de este gobierno en la política económica, antepone la visión empresarial a las necesidades de la gente, hay una enorme falta de sensibilidad social en la forma de hacer política económica, suena absurdo que nos digan cuántos millones de pesos entraron al Estado por la inversión privada, cuando apenas poco más de la mitad de los trabajadores de Yucatán, el 56.3 por ciento, según datos de la COPARMEX ganan el dinero suficiente para cubrir la línea de bienestar familiar. Al Ejecutivo Estatal, le está faltando lograr que los beneficios de todas esas reducciones fiscales, de las facilidades en permisos y demás concesiones que el gobierno ofrece a los grandes capitales para convencerlos de instalarse en nuestra tierra, le lleguen a los hogares yucatecos. Expliqué que hablaba al Secretario de la SEFOET, porque le pregunté sobre las negociaciones que tiene con los grandes capitales, pregunté si existe algún registro puntual de lo que han implicado en costo y en impacto para el Estado esas



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

negociaciones, porque honestamente me preocupa mucho que dentro de las negociaciones se plantee la mano de obra barata; sin embargo, el Secretario no pudo contestar esa pregunta. Expliqué también que hablaba de los incentivos o beneficios fiscales, del impacto ambiental en la generación de residuos, así como el impacto en el contexto socioeconómico de las regiones, la seguridad y el desarrollo urbano y en general, a lo que ha implicado para el Estado la presencia de las inversiones a qué se refiere el Informe de Gobierno, tampoco tuve respuesta puntual. El Secretario habla de la Ley de Cambio Climático, después nos habló de todos los beneficios que según él, la SEFOET le da a las personas del interior del Estado, nos habló de INFONAVIT y de ahí continuó con otros temas, pero en ningún momento contestó a la pregunta: ¿en qué han consistido las negociaciones con los grandes capitales, qué le está ofreciendo el Gobierno para instalarlos en Yucatán? Después, nos habló de lo que cada año, desde hace seis años, habla en estos ejercicios de la Glosa, de la llegada de la Cervecería Yucateca a Hunucmá, nos dijo y lo cito: 'si tú no tienes seguridad social y no tienes un empleo formal, no puedes abatir la pobreza' y ahí están los resultados de la pobreza en Yucatán y justamente ese es el ejemplo de las contradicciones de este Gobierno. El discurso y los videos nos cuentan una historia, una película, pero la realidad de la gente es otra y es muy diferente, porque de poco ha servido a la población de Hunucmá que la Cervecería Yucateca, se haya instalado en ese municipio, porque cuando no pueden acceder a los miles de empleos que nos presumen, de los que tanto nos hablan, entonces, hay un error en la política pública, tan cerca de todo lo que las autoridades presumen, pero tan lejos de recibir esos beneficios en sus municipios. La realidad de la gente de Yucatán, esa realidad no está en las oficinas de los Funcionarios, estoy segura que ahí no hace falta nada. Tampoco la realidad está en otros países, muchas yucatecas y yucatecos, no cuentan con recursos ni para un cubre bocas, peor aún, no cuentan con agua limpia para lavarse las manos, la realidad duele. Hay que tener la sensibilidad para estar en donde están los problemas, para tener la capacidad de reconocer que las estadísticas y videos están muy bonitos, pero algo está pasando, porque lo que la gente está viviendo, no coincide con lo que nos muestran. 450 personas de Hunucmá, acudieron al Secretario de Fomento Económico y Trabajo en marzo del año pasado, solicitando cursos de capacitación para el empleo, acceder a MicroYuc, a algún programa, alguna ayuda y fueron ignorados. Me pregunto si los grupos de Poder y los grandes empresarios esperan un año en ser atendido por las dependencias, como dijo el Secretario de SEDESOL ayer Roger Torres, ¿no tiene el mismo derecho una señora de Yaxcabá, que espero por cierto que exista, de ser atendida?, ¿no tienen el mismo derecho los meseros de Hunucmá de ser atendidos? ¿Entonces hay un Yucatán de privilegios?, sin minimizar los logros del



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Gobierno señaló que en tres años esta administración, no ha tenido la sensibilidad en la política económica estatal para atender los problemas de las ciudadanas y ciudadanos, se han enfocado en atraer inversiones y después en presumirlas, pero no han logrado llevar los beneficios de esta atracción de inversiones a los hogares yucatecos. La SEFOET, es la dependencia encargada de vigilar que la Ley Federal del Trabajo se cumpla en nuestro Estado y esta Ley, ya dedica todo un capítulo a los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores domésticos; sin embargo, ¿cuántas de estas trabajadoras tienen contratos laborales. cuántas están dadas de alta ante el IMSS? Son preguntas que siguen al aire para este Gobierno, porque el Secretario no las pudo contestar, tampoco pudo contestar ¿cómo se coordina la SEFOE con Desarrollo Sustentable?, me dijo que si se coordinaba, mi pregunta es ¿dónde están los acuerdos?, debemos conocerlos es el impacto ambiental de esta y de futuras generaciones. En su primera intervención nos dijo que las Cámaras Empresariales con las que trabaja tan de cerca, se quejan constantemente de la posibilidad de que los sueldos puedan subir, pareciera que no tiene el otro lado de la historia, no ha escuchado la queja y preocupación de los empleados que desde hace años, dicen que los sueldos en Yucatán, no alcanzan para una vida familiar digna. Para cerrar, dentro de todo lo acontecido en el primer bloque de comparecencias de ayer, lo que rescato es el compromiso del Secretario de Fomento Económico y Trabajo de atender a este gremio de meseros y espero que esto nos sirva, para que la Representación Legislativa que tenemos, dé puntual seguimiento a que se cumpla. Sin embargo, aunque me comprometo a seguir dando seguimiento a todos los casos ignorados por las autoridades, de verdad espero por la credibilidad de Gobierno, lo espero por Yucatán, que no tengan que llegar a esta Legislatura cada uno de los oficios ignorados, cada uno de los casos de la ciudadanía que no están siendo atendidos, que cada quien haga lo que le corresponde y desde esta Representación, pondré todo el esfuerzo para que, desde el marco Legislativo, normativo, contribuyamos al Yucatán, al Yucatán que realmente está sufriendo la gente y que debemos transformar; sin embargo, también mantendremos las puertas abiertas para trabajar con la ciudadanía. Es cuanto. Muchas gracias".

Concluida la exposición de la Diputada Gómez Herrera, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Eduardo Sobrino Sierra** de la Representación Legislativa del Partido de la Revolución Democrática, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Les pido que me atiendan, porque me costó trabajo hacer mi discurso. Con este Pleno, terminamos la Glosa del Tercer Informe de Gobierno, en general, se cumplió, con visiones muy diferentes, pero formalmente estamos cumpliendo con la Glosa. ¿Por qué señalo que la Glosa exhibió visiones muy



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

diferentes?, porque en las intervenciones de un grupo de importantes Diputadas y Diputados se puede apreciar que todo, todo lo que acontece en Yucatán, está muy bien, perfecto, los resultados del Ejecutivo para ellos, son excelentes, ¿verdad? Hay otros Diputados y Diputadas, que sin dejar de reconocer avances de Gobierno, insistimos en señalar lo que pudieran ser errores, pero sobre todo, saldos negativos que persisten y que afectan a nuestro pueblo y nos preocupa que no los miremos, que no abramos los ojos, porque es función de nosotros como Legisladores también, atender los problemas de los yucatecos, no solo estar aplaudiendo al Ejecutivo. En mi caso, me dejan preocupado un conjunto de aspectos que señalé en el Informe y/o no me respondieron o en el mejor de los casos, las respuestas quedaron en meras justificaciones, en buenos capotazos, por ejemplo, en la visión del desarrollo económico democrático que, en el que yo insistí, en el que se priorice a los que menos tienen, así como en la conveniencia de utilizar la mayor parte del presupuesto de arte cultura en los eventos turísticos contratando a artistas y grupos culturales yucatecos, para beneficiar a los artistas yucatecos y en el problema de cómo subsanar la reducción de los recursos federales de obra pública extraordinaria que dejaron de recibir los municipios desde hace años, sobre todo, para arreglar sus calles, pavimentar, para agua potable, electrificación, independientemente, que son recursos federales y que dejaron de venir porque se usaban para la corrupción, pero al dejar de venir también se dejaron de hacer muchas obras, fueron temas que no tuvieron respuestas puntuales, ni claras. Asimismo, en el tema de la pobreza y de las dificultades que tienen los productores del campo se reconoce su persistencia, eso ya, al menos es un avance, pero no se ve la viabilidad de avanzar con firmeza para resolver estos problemas. Se reconoce porque se pregunta, en el mejor de los casos se dice: 'bueno, no empeoró', o sea se mantiene mal, pero no empeoró, como si fuera un logro y sí, sí lo es, pero estamos muy lejos de los mejores Estados, estamos a la mitad de la situación que vive el país, que de por sí, el país padece problemas de pobreza, no sólo Yucatán, todo el país. Con todo, quiero dejar en claro lo siguiente, sí, amigas y amigos Diputados desde que inicié hace muchos años en el quehacer político, yo era empresario y me metí por invitación a la política con gente de izquierda, mis principales preocupaciones para participar, han sido precisamente la pobreza, hoy los más de 800 mil yucatecos y yucatecos que aún padecen la pobreza y la desigualdad social de nuestro Estado, se van a cansar de escucharme el tema, pero me parece que merecen toda nuestra atención. Si nosotros vivimos cómodamente, porque somos Diputados y aunque nos parece poco lo que percibimos no estamos en la pobreza, trasladémonos mental y psicológicamente a cómo vive una familia que percibe menos que lo que necesita para comer, lo básico, para alimentarse con lo básico,



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

nada más, coloquémonos en su situación, para que tratemos de priorizar ese problema como algo, lo más importante, atender. Me preocupa también que, aunque se hable del 28 7 de salud y aunque sea, me preocupa que miles de familias aún no son atendidas en sus padecimientos de salud y sí, hacen falta medicamentos oncológicos, medicamentos de diabetes, medicamentos, sí, todavía esta semana estoy atendiendo a una familia que a la niña hay que poner un medicamento cada mes en el O'Horán y el medicamento, tiene una enfermedad grave y el medicamento, vale como 40 mil pesos una vez al mes la familia obviamente no lo puede comprar, es una familia pobre y no hay y me están pidiendo por favor precisamente es de Akil, aquella familia que murió en un accidente el marido y que ahora la sobrina es la que tiene ese padecimiento y así, ahí va, ahí va, no para el tema y si uno se mete a esto de atender a la gente con pobreza, te enteras de cosas de verdad dramáticas, que no las quisiéramos vivir, que no las quisiéramos vivir, a veces no deja dormir, saber que la gente está padeciendo esas cosas, bueno, además, no te dejan dormir porque te están hablando toda la noche, están sobre eso, para que tú trates de ayudarlos a resolver el problema. Esas son mis principales preocupaciones y otras, que tienen que ver con el tema de la 'desigualdad'. Por todo eso, quiero decirles sinceramente que coincido con la frase de nuestro Presidente de la República: 'Compañeras y compañeros, por el bien de todos, primero los pobres'. Es cuanto".

A continuación, se le cedió el uso de la tribuna a la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco** de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, quien dijo: "Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación que nos están acompañando y público que nos sigue a través de las redes sociales del Congreso. Mi participación el día de hoy es en lo referente a este bloque de la Glosa correspondiente al Desarrollo Económico y Territorial en representación de la Fracción Legislativa del PRI. En ese sentido, me permito señalar que estamos frente a un ejercicio de transparencia, rendición de cuentas de frente a la ciudadanía. Es importante entenderlo así, para darle toda la seriedad que requiere, no es un tema menor, ni podemos entenderlo como un mero trámite, se trata del análisis serio, responsable del Tercer Informe acerca del estado que guarda la administración pública estatal y por ende, parte primordial de un proceso que fortalece a nuestro sistema democrático. En ese sentido, se puede afirmar, que del texto del Tercer Informe de Gobierno las comparecencias de los funcionarios responsables de las distintas dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, únicamente describen acciones realizadas en el período que se informa, sin elementos que permitan un análisis objetivo de la actuación institucional durante



LIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

el año 2021 y por ende, se puede considerar como una verdadera rendición de cuentas. Ejemplo simple de lo anterior, lo encontramos en las diferencias entre los documentos entregados a esta Soberanía, por una parte, el resumen ejecutivo presenta una información estadística que en muchos casos, forman parte de fuentes externas de información en periodos que no corresponden con el que se informa y por otro, el texto del Informe que es el documento completo presenta poca información estadística, que permite con estos elementos medir los avances del Ejecutivo. Ahora bien, entrando al análisis y particularmente en cuanto al eje de competitividad e inversión extranjera, que aborda aspectos tanto de desarrollo económico, como de infraestructura, podemos decir, que en cuanto a las inversiones, se observa una actuación pública desproporcionada en un solo punto de la demarcación estatal, con descuido en el resto del Estado, el municipio de Progreso destaca por encima de los demás puertos del estado que tienen igualmente un potencial suficiente para aportar al desarrollo del Estado, como si existiera una intención de recalcar solamente los avances de este municipio, posicionándolo como el municipio costero con mayor proyección, marcando un desequilibrio en la atención gubernamental, por ejemplo, se puede mencionar que el puerto de Progreso ha recibido por dos años consecutivos la certificación Blue Flag, inversiones relacionadas con la generación de energía eólica, la conclusión de la segunda etapa de la construcción, mantenimiento y conservación del malecón, así como la primera etapa del Hospital General Naval, por mencionar algunos ejemplos. En este sentido, entendemos que el puerto de Progreso es parte importante de la economía del Estado, pero no hay que olvidarnos de la existencia de otros municipios importantes en el Estado, de forma que la planeación, se haga de manera integral en otros puntos, pues resulta benéfica para construir un Estado sólido. Desde otra perspectiva, nos llama la atención y nos preocupa, dos aspectos del sector económico que requieren atención: el primer punto, lo encontramos en la tasa de crecimiento del valor de la producción agrícola en el Estado, en ese punto, en el Plan Estatal de Desarrollo, en el PED 2018-2024, se definió una meta de 5.2 sobre la línea base del 3.1, a la fecha y con la información que se tiene al momento, se puede concluir, que de la meta trazada al 2024, se ha alcanzado un cumplimiento únicamente del 29 por ciento, lo que nos orilla a cuestionar los resultados en este rubro e invitar a las autoridades, a no desatender este sector. Al respecto del segundo, encontramos otro indicador de desempeño bajo que se trazó en el Plan Estatal de Desarrollo y que es el correspondiente al crecimiento promedio del índice de productividad laboral en las actividades terciarias, algo semejante ocurre en lo concerniente al número de inversiones que ha recibido nuestro estado. En este sentido, de lo dicho por los Funcionarios que comparecieron, podemos destacar la falta de información que

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

nos permite dilucidar, sobre cómo el Gobierno del Estado ha gestionado la llegada de esas inversiones o si forman parte de un proceso natural de crecimiento de las empresas que deciden instalarse en nuestro estado. Sobre el rubro de internet que representa un eje fundamental para el desarrollo económico, creemos que es necesario seguir impulsando el crecimiento de la infraestructura para hacer realidad la reciente reforma Constitucional aprobada en esta Legislatura que garantiza el acceso al internet. Lo anterior relevante puesto que, el acceso al internet genera desarrollos en múltiples áreas como la educación, la seguridad, la justicia y de igual manera, pues también en lo económico. Ahora bien, pasando al sector turístico, es importante destacar que la tasa de crecimiento de las actividades de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas en el estado, en el PED, se trazó una meta para el 2024 del 1.7 de crecimiento sobre la línea base de 1.2, entendemos que la pandemia del covid-19 desaceleró la industria turística y que este es un padecimiento mundial, que no es un fenómeno exclusivo de Yucatán. En el mismo modo, siempre desde el eje de impulso al turismo, podemos encontrar algunas mejoras que obedecen principalmente a la recuperación económica mundial, pero siguen permaneciendo las acciones que no presentan impactos objetivos, tal es el uso de influencers o personas del medio del espectáculo para promover a Yucatán, acción opaca y dudosa, que no señala impactos objetivos en el sector y si genera dudas de posibles derroches y frivolidades. Es preocupante, que la respuesta a la pregunta sobre el impacto obtenido de las inversiones de los recursos públicos por la contratación de personas dedicadas al espectáculo con fines de promoción, de Yucatán, la respuesta de la Titular de la Secretaría encargada del Turismo, haya sido, que dichas acciones representan un súper beneficio, cuando evidentemente esa expresión, impide hacer un análisis cuantitativo y cualitativo de los beneficios de dicha inversión, acercándose más a una actitud defensiva, de una acción de gobierno implementada que linda más, en los terrenos de la ocurrencia y de nueva cuenta en la frivolidad. Escuchando la opinión de algunos miembros del sector turístico, recogemos su preocupación por la situación que guarda este sector, ya que ante la pandemia a decir de ellos, es el que más ha sufrido. La pandemia ha tenido un impacto devastador no es secreto que muchos hoteles y otros establecimientos de alojamiento cambiaron de dueños y muchos de ellos han pasado de propiedad de yucatecos a inversionistas foráneos, sin que se genere alguna acción en apoyo a los empresarios de Yucatán. De la misma forma, existe información limitada sobre la producción de 24 filmaciones, donde se anuncia fueron un logro de la administración pública, aunque no se informó en ningún sentido, aun cuando lo preguntamos sobre qué resultados obtuvieron. Semejante resultado encontramos también en nuestros cuestionamientos, sobre el decálogo



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de acciones para la implementación del turismo sostenible, que se dice se construyó de acuerdo a las declaraciones de la Secretaria con un costo de 150 mil pesos, donde tampoco podemos saber cómo ha contribuido a la economía del sector turístico. Por otro lado, sobre las políticas públicas contenidas en el eje de competitividad e inversión extranjera, en lo que se abordan las acciones y proyectos de materia de infraestructura de Gobierno del Estado para la atracción de proyectos de inversión, es oportuno resaltar que en dicho rubro se subraya el fortalecimiento de la red carretera, particularmente de la ciudad de Mérida con regiones cercanas como Umán, Tecoh y Halachó, lo que sin duda es una acción positiva; sin embargo, creemos que es importante aumentar la inversión pública en el mejoramiento de la red de carretera en todo el estado, así la planeación que se haga en este aspecto fortalecerá otras zonas y servirá de base para impulsar la economía de Yucatán, abriendo la posibilidad de considerar más regiones productivas y con mejores oportunidades sobre todo para los ciudadanos del interior del estado. Igualmente, sobre la planeación de la movilidad sustentable desde la óptica de la construcción de ciclovías, señalamos, informamos que nos dan informes, señalamos que no resulta aclarará la información que se presenta en cuanto a los resultados de los distintos diagnósticos que se realizaron, aunque se hicieron preguntas en ese sentido, no se nos contestaron. Dicho sea de paso son esos diagnósticos los que nos deben de permitir para establecer mejores prácticas en materia de movilidad basadas en las necesidades de los habitantes del estado. En conclusión, en el crecimiento económico como hemos señalado, se ha originado de igual manera por la visión de los sectores empresariales e industriales del estado, que son quienes generan los empleos y ponen en riesgo el capital además que también es producto de 25 años de políticas públicas que nos han permitido tener una plataforma robusta en cuanto a seguridad y paz social. En ese tenor, podemos concluir que uno de los mayores aciertos en los resultados de este Tercer Informe de Gobierno, lo encontramos en el crecimiento económico, lo anterior se sustenta en las cifras del INEGI que establece que en el segundo trimestre del año 2021 fue uno de los Estados que mostró mayores aumentos respecto al trimestre anterior con cifras desestacionalizadas en su actividad económica, pero como hemos manifestado, esa conclusión nace de las propias mediciones de la economía de fuentes externas, ya que la información procedente del Informe, no fue posible comparar cómo hemos evolucionado en materia económica, en los términos que se informa, puesto que no se ofrecen indicadores y avances al respecto de cómo estamos, cómo crecimos respecto a los años anteriores y cuáles fueron los retos superados. No resultaría justo también darle todo el crédito a una sola administración, ni dejar de reconocer los aspectos positivos de las anteriores, en este sentido, no es coincidencia que el Titular de la

B  
X

P.S. 11



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Secretaría encargada del sector económico en el Estado permanezca en el cargo. Reconocemos que ha logrado construir un puente importante en el sector empresarial de la entidad, consideramos que uno de los objetivos esenciales de la rendición de cuentas, es la posibilidad de la retroalimentación continua y la consecuente reorientación de esfuerzos institucionales hacia la satisfacción de las verdaderas necesidades sociales. En ese contexto, nos permitimos proponer nuevas políticas públicas que atiendan aspectos descuidados en la actualidad, como es el caso del turismo doméstico aquel que fomente la actividad turística para yucatecos en Yucatán, ya que es un elemento de justicia social que la población pueda tener acceso a las distintas atracciones turísticas existentes, como las zonas arqueológicas, el disfrute de playas y puertos, de cenotes, destinos coloniales y la gastronomía, estos pudieran ser algunos de los objetivos a considerar en las políticas públicas del sector turístico. Por todo lo anterior, podemos decir con mucha responsabilidad que queremos que a Yucatán le vaya bien, pero también requerimos que exista transparencia en las acciones de Gobierno, que nos permitan como Legisladores tener los elementos para evaluar los resultados de una administración, con información verídica, con datos objetivos y con datos que se puedan comparar. Desde nuestra responsabilidad de Legisladores, vamos a seguir trabajando para construir un estado próspero, un estado moderno, pero sobre todo, con nuestra participación responsable exhortamos a tener un Gobierno que verdaderamente rinda cuentas a los ciudadanos. Es cuanto. Muchas gracias’.

Al término de la intervención de la Diputada Franco Blanco, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura** de la Fracción Legislativa del Partido MORENA, quien expuso: "Buenas tardes. Con su venia Presidenta, Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación y pueblo de Yucatán. Durante las comparecencias del día de ayer los funcionarios mantuvieron la actitud que ya los caracteriza, hacer caso omiso de las preguntas de la única Fracción Legislativa que representa una auténtica oposición. La gran mayoría de preguntas que realizamos no fueron respondidas, ni siquiera referidas, durante la sesión, a pesar de ello, MORENA seguirá realizando señalamientos en el marco institucional, aunque ellas y ellos trataron de agotar el diálogo, nosotros siempre estaremos dispuestos a dar la batalla de ideas mediante la discusión responsable y crítica. No venimos a hacer shows y circos, esos, se los dejamos a quienes usan la máxima tribuna del país para llevar zapatos y confundir nombres, eso, ha sido uno de nuestros sellos distintivos y sin afán de presumir, el tiempo siempre nos ha dado la razón, siempre en cada una de las intervenciones y posicionamientos que hemos formulado desde esta



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

tribuna. Después del papelón que representó el desfile de Secretarías y Secretarios, cada una de las fuerzas políticas aquí representadas, reflexionó, acerca de la pertinencia del formato de las comparecencias, es preciso que ésta Legislatura genere el mayor consenso posible para que este Poder Legislativo tenga mejores herramientas para funcionar ópticamente. Fue tan burda su propaganda, que tuvieron que retirar por varias horas el vídeo de las comparecencias del martes para editarlos y que este Congreso no continuara violando la veda impuesta con motivo del proceso de revocación de mandato, así lo expresó anteayer el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, parece que no se editó de ni una manera, pues el vídeo por fortuna se encuentra en el canal de YouTube, tal cual acontecieron las comparecencias el día 8 de febrero. Para el Grupo Parlamentario de MORENA, hubiese sido enriquecedor que los Secretarios de Fomento Económico y Trabajo, el de Obras Públicas y la Secretaría de Fomento Turístico en lugar de ignorar nuestros cuestionamientos y señalamientos, hubieran tenido una actitud de apertura y diálogo democrático en aras de un sano ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y contraste de ideas. Este informe de 408 páginas, sólo sirvió para proyectar en pantallas una imagen muy distinta a la realidad. Recuerden, compañeras y compañeros el poder es humildad, la imagen que ya tiene el pueblo de los funcionarios que desfilaron por aquí, es una imagen de soberbia y prepotencia, de políticos acostumbrados a las viejas prácticas que inhiben el desarrollo político y democrático de nuestro estado, eso, compañeras y compañeros es lo peor que puede hacer un gobierno y eso se paga caro. Las nuevas formas de hacer política se articulan desde abajo con las personas que menos tienen y repitiendo la frase con la cual culminó mi compañero Diputado: 'nunca olvidemos que por el bien de todos, siempre primero los pobres'. El bloque titulado 'Desarrollo Económico y Territorial', nos dio luz sobre aspectos fundamentales, el primero; es que si hay una mayor inversión en nuestra entidad, tanto de capitales privados nacionales, como extranjeros, no obstante, los indicadores de bienestar nos muestran que esas inversiones que han detonado el crecimiento de la economía en lo macro en Yucatán, no precisamente han podido generar mejores condiciones de bienestar para los que menos tienen; segundo, tomando en cuenta que este bloque temático contiene un alto contenido de variantes económicas, hacemos un llamado a que no se desperdicien esos pilares y motores de una justa distribución de la riqueza, este Gobierno debe de tomar la bandera de la justicia social y mediante ese marco plantear estratégicamente la ejecución de políticas en materia de turismo, fomento económico y trabajo, así como también, el de obras públicas. Finalmente, quiero manifestar en esta Soberanía que el Grupo Parlamentario de MORENA, seguirá siendo la única y auténtica oposición al Titular del Ejecutivo, con crítica, con propuestas, sin



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

simulaciones, seguiremos trabajando para no fallarle al pueblo que nos dio su confianza el pasado proceso electoral. Es cuanto”.

Y para concluir, con el tema “Desarrollo Económico y Territorial”, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Karla Vanessa Salazar González** de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, quien indicó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputada, Diputados, representantes de los medios de comunicación, compañeros y compañeras, ciudadanía que nos acompaña y nos sigue a través de las redes sociales del Congreso del Estado, amigas y amigos todos, buenas tardes. Esta tarde nos damos cita a esta reunión plenaria para expresar nuestras conclusiones del análisis en los temas relativos a Desarrollo Económico y Territorial. El día de ayer los titulares de las áreas de la administración pública comparecieron y dieron datos relevantes para abundar en el contenido del texto del informe. Una vez más observamos que las estrategias puestas en marcha por el Gobierno Estatal, han superado las expectativas en cuanto a la generalidad que guardan las entidades federativas en el país, principalmente por el impacto de la Covid-19 durante estos dos años. Podemos afirmar que en el 2021, ha sido un año donde la recuperación de la economía es una realidad, pero no se trata de un hecho fortuito, por el contrario, se pusieron en marcha acciones puntuales para frenar las consecuencias de la caída de los niveles económicos en gran parte del país. Resultados de estas acciones permiten que Yucatán ocupe altos puestos en los índices de mediación relacionados al crecimiento económico y que son alentadores para el repunte de la entidad. En estos momentos complicados, las estrategias fueron robustas, las cuales incluyeron más de 23 mil créditos y apoyos a empresas que equivalen a más de 1 mil 600 millones. Los programas exitosos de la administración, se materializan en MICROYUC empresarial, MICROYUC emprendedores, MICROYUC mujeres, MICROYUC productivo, MICROYUC social y el apoyo al sector agropecuario, entre otros. La confianza en la entidad por parte de los capitales privados nacionales y extranjeros, ascendió a más de 100 mil millones de pesos, lo cual ha generado una derrama a diversos sectores en toda la entidad. En general, la política pública, financiera llevada a cabo por el Gobierno del Licenciado Mauricio Vila Dosal, coloca a Yucatán como la octava entidad que mayor crecimiento ha generado en medio de los estragos de esta pandemia, se ha tenido un aumento del 38 por ciento en creación de empresas y somos el quinto lugar en el mayor número de empleadores. Con los datos que obtuvimos del texto del informe y con el contraste de ideas en las comparecencias, podemos asegurar que en este año 2022, se ha iniciado una tendencia irreversible al alza para posicionar a Yucatán, en los primeros niveles como referente nacional de recuperación económica. Es de resaltar que la buena gestión de nuestras

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

autoridades ha permitido que de agosto del 2020 al 2021, se lograra el acumulado de 36 mil empleos registrados ante el IMSS, que supera a la cifra de 25 mil empleos perdidos a causa de la contingencia sanitaria. Asimismo, es indudable que han llegado empresas nacionales y extranjeras, relacionadas con la aeronáutica aeroespacial, autopartes, textiles, atención médica, vidrio, agroalimentario, logístico, hotelero y cementero, entre otros. En el tema del turismo, el Tianguis Turístico colocó a la entidad como un imán de inversiones, siendo uno de los eventos más importantes en todo Latinoamérica, las cifras nos dicen que las acciones del Poder Ejecutivo local, ha generado más de 260 mil empleos nuevos, dada la derrama económica a la que se ha hecho referencia, Yucatán ha avanzado 3 lugares como puntero en el índice de competitividad estatal. El turismo ha sido fundamental para gozar de un incremento en los índices, echando mano de que las condiciones han sido atinadas, lo cual ha hecho posible que el sector turístico hasta el tercer trimestre del 2021, impulsó una gran derrama económica estimada en más de 16 mil 469.4 millones de pesos. La reapertura del sector hace que Yucatán sea primer lugar en visitas a sitios arqueológicos y segundo lugar en cuanto al incremento de personas que visitan estas zonas, así como tercer lugar con mayor afluencia en cruceros y el noveno con mayor número de turistas. Por lo que respecta a infraestructura en la entidad, entre las obras públicas que ha puesto en marcha este gobierno, se encuentran los paraderos que sirven a miles de usuarios del transporte público, acciones contundentes en esta materia, logran un Yucatán conectado, con políticas públicas que tienen como objetivo la conservación, modernización, construcción y reconstrucción de calles, carreteras y caminos en el estado, lo que necesariamente ayuda a fortalecer la red carretera en puntos estratégicos para atender las demandas de vías de comunicación de las distintas regiones del estado y con ello, incrementar la conectividad entre los centros de población. Además atendieron a más de 460 kilómetros con una inversión superior de 804 millones de 130 mil pesos con lo cual se incrementó la conectividad en beneficio de los habitantes de 41 municipios del estado. Así como la construcción y reconstrucción de calles en el interior del anillo periférico de la localidad y municipio de Mérida, entre otras vialidades. Se han hecho grandes esfuerzos para la eventual modernización del puerto de altura de Progreso de la que actualmente se realizan los estudios que permitirán su ampliación. Asimismo, se concluyó con la segunda etapa de la construcción, mantenimiento y conservación del malecón de la localidad y municipio de Progreso, así como el astillero. Son tres años de avance, han habido retos que esta administración ha podido afrontar, economía, trabajo, crecimiento cualitativo y cuantitativo, en inversiones, en flujo de capitales, derrama económica y la bondad de los servicios turísticos, hacen de Yucatán un polo de atracción nacional,



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

que ha crecido un 11 por ciento, lo que significa un 3 por ciento más, por encima de la media nacional. Las y los comparecientes del día de ayer, ofrecieron con toda claridad cuáles son las prioridades de sus áreas, expresaron cuáles son las metas que se han trazado y que están alcanzando a corto, mediano y largo plazo, atendiendo al Plan Estatal de Desarrollo. Respondieron y atendieron a las preguntas y cuestionamientos que las representaciones y fracciones legislativas tuvimos a bien formular. También acotaron que quedan pendientes por lograr y más cuando se ha hecho un esfuerzo institucional para hacer más con menos. Amigas y amigos Legisladores, todos compartimos una visión de un Yucatán que queremos, una entidad robusta cuyas autoridades fomentan y pongan en práctica diversas acciones para mantener índices económicos de empleos y desarrollos al alza. El disenso es bienvenido, pero en lugar de optar por un discurso que se avoque a decir que no existen avances, sería mejor para Yucatán que aporten propuestas concretas de cómo podemos avanzar, porque es innegable que Yucatán resulte referente del sureste del país, por sus políticas y prácticas gubernamentales, así como la gobernanza y la mejora regulatoria que forman parte de todo un abanico de oportunidades a capitales nacionales y extranjeras. Innegable es también el hecho de que mientras a nivel nacional existen mínimos históricos en el Producto Interno Bruto, por el contrario, en la entidad el PIB nos dice que estamos creciendo. Yucatán cuenta con políticas públicas certeras, dinámicas y sobretodo, una planeación programática que permiten saber dónde estamos y hacia dónde vamos. Las cifras vistas y contrastadas con el gran ambiente de confianza del cual goza nuestra entidad, nos hacen afirmar que vamos saliendo de la difícil situación en la que nos encontramos y nos hacen afirmar que estamos avanzando. En conclusión reconocemos el esfuerzo de las autoridades y su congruencia al adoptar medidas reactivas y de apoyo para evitar el colapso de los niveles financieros y del sector productivo. Yucatán tiene buen rumbo señores, Yucatán va hacia buen puerto, sigamos este camino de desarrollo y crecimiento. Es cuanto\*.

Continuando con la Glosa, se abordó el tema correspondiente a "**Desarrollo Social y Rural**", en consecuencia, se le cedió el uso de la tribuna por parte de la Representación Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano a la **Diputada Vida Aravari Gómez Herrera**, quien señaló: "Buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva. Respecto al tema de Desarrollo Social y Rural, analizado en el segundo bloque de comparecencias de ayer, al Secretario de SEDESOL le pregunté sobre los indicadores económicos de la juventud yucateca, específicamente sobre los que la Ley de Juventud de nuestro Estado, señala como jóvenes las personas de 15 a 29 años, también sobre la elaboración del Programa de la Juventud,

P.S. 16



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

obligación establecida en la citada Ley para la Secretaría de Desarrollo Social, porque recordemos que desde el inicio de esta administración desapareció la Secretaría de la Juventud y se convirtió en una Subsecretaría de la SEDESOL. La respuesta a mis cuestionamientos por parte del Secretario, fue que no hay una política social específica dirigida a los jóvenes, que a la juventud yucateca se le veía como un tema transversal que impactaba en todos los programas, puedo comprender lo que quizá trató de decir; sin embargo, como titular de la Secretaría está obligado a apegarse al cumplimiento de las facultades que establece el Código de la Administración Pública y las Leyes Estatales, la transversalidad en las políticas de juventud, la real, significaría toda una metodología una política de Estado con indicadores, las juventudes son un grupo considerado como vulnerable, aquí hay otra área de oportunidad del actual administración, insistiré en que todo lo que se invisibiliza no se atiende. Por otro lado, de la comparecencia del Secretario de Desarrollo Rural, reconozco su dominio en el tema y su disposición para atender el tema respecto al cual se le cuestionó, la calidad del agua y el riesgo ambiental que implica los agroquímicos que el mismo Gobierno reparte, el Secretario propuso que la dependencia a su cargo explore la viabilidad del uso y entrega de fertilizantes orgánicos. En los Foros de Parlamento Abierto del Agua que seguimos desarrollando por la Representación Legislativa de Movimiento Ciudadano, analizaremos con los expertos en el tema la propuesta del Secretario de Desarrollo Rural, respecto al uso de fertilizantes orgánicos en el Estado, para evitar o mitigar la contaminación del manto acuífero y lo que resulte de esos foros, se le hará llegar al Funcionario con el objetivo de contribuir en las acciones que se pudieran realizar para mitigar la contaminación del manto. Vigilaremos que estas dos dependencias se apeguen en atender a toda la población y que los recursos públicos se distribuyan de manera justa, no podemos permitir un Yucatán con los viejos usos y costumbres. Muchas gracias, es cuanto\*.

Al finalizar la exposición de **la Diputada Gómez Herrera**, se le concedió el uso de la voz por parte de la **Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional** a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien dijo: 'Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, así como a los representantes de los medios de comunicación y a las y los ciudadanos que nos acompañan en este recinto y a los que nos siguen a través de las plataformas digitales, muy bonito día. Mi participación versará respecto al cuestionamiento que se le realizó a los Secretarios Desarrollo Social y de Desarrollo Rural y con base en ello, manifiesto lo siguiente: los Informes de Gobierno deben ser un ejercicio de rendición de cuentas dirigido a las y los ciudadanos, en el que idealmente los gobernantes tendrían que presentar el balance de los avances, los logros, los

P.S



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

problemas que sucedieron en el año que se informa, es decir los informes tendría que considerarse como la atenta posibilidad de establecer un diálogo en el cual se dé cuenta de qué y cómo se tomaron las decisiones para que las y los ciudadanos por si mismos o a través de sus representantes tengan la oportunidad de cuestionar e indagar más al respecto de lo informado. La Glosa por su parte debe ser un verdadero ejercicio de contrapeso en donde las y los Diputados revisen a detalle los datos y los resultados que presenta el Ejecutivo con relación a los avances que se han tenido en el cumplimiento de sus objetivos; sin embargo, la manera en la que se informa, cada vez queda más en entredicho, su presentación no abona a la práctica de rendición de cuentas, deben existir consecuencias a las malas políticas y límites a los malos resultados, debe existir total transparencias y acceso a la información en todo este proceso y la ciudadanía tendría que tener más claro como unos y otros en cada Poder están desempeñándose; así la respuesta a las preguntas hacia dónde queremos ir y cómo queremos hacerlo, debe plantearse desde la perspectiva de los reclamos y necesidades de la base social apoyándose en el profundo conocimiento de una problemática, así como de una investigación seria y comprometida por encontrar posible soluciones. Desde ese enfoque, los procesos de rendición de cuentas deben estar orientados a la consolidación de una democracia participativa, mediante diversos mecanismos que propicien la transparencia y la participación de los ciudadanos en la vida pública, ocasionando así, una buena gobernanza. No obstante, el informe de gestión del Gobierno del Estado fue algo muy lejano a ese ejercicio de rendición de cuentas al que me he referido, nos encontramos con documentos fríos y deshumanizados, en los que se considera a los ciudadanos y ciudadanas como números y no como personas. ¿De qué sirve saber cuántas despensas, apoyos y créditos fueron otorgados, si no sabemos cómo estos han contribuido a cambiar la vida de las personas?, quiero insistir en el punto de que el Informe no debe ser elaborado por el gobierno para el propio gobierno, sino que debe tener como destinatario a las y los ciudadanos y este fin no se cumple en este Informe de gestión. Del análisis de los datos relativos al Desarrollo Social, observamos que en el Informe se nos dice que Yucatán, es el primer lugar en reducción de la desnutrición severa desde el inicio de la gestión, pero no se nos dice que la desnutrición severa creció un 58 por ciento de 2020 a 2021. El Informe carece de cifras concretas sobre el combate al trabajo infantil, razón por la cual preguntamos acerca de las políticas públicas que se han llevado a cabo para reducir el trabajo de la población infantil de 5 a 14 años en el Estado; sin embargo, no tuvimos respuesta a nuestro cuestionamiento, creemos que este es un tema fundamental que no puede ser descuidado sobre todo por la dependencia encargada del Desarrollo Social en el Estado, por otro lado, aun cuando el Artículo

P.S. 18



LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

10 del Código de la Administración Pública del Estado establece la obligación de contratar dentro los puestos vacantes de una nueva creación un 3 por ciento de personas con alguna discapacidad, en el Informe no se menciona concretamente el cumplimiento de esta obligación y a pesar de que lo preguntamos, tampoco se nos respondió, por tal motivo carecemos de información sobre si ésta acción a favor de las personas con discapacidad han sido cumplidas. Se menciona que se han invertido 150.7 millones de pesos a 546 escuelas de tiempo completo con servicio de alimentación, pero no nos dice cómo se aplicó ese recurso y cuál fue el esquema de operación de esas 546 escuelas, si los niños no estaban asistiendo a clases durante la mayor parte del año anterior, resulta que esta pregunta de nueva cuenta no se nos respondió. Nos hablan de los apoyos otorgados a través de Programas como el de Estancia Temporal y el de Vivienda Social, orientados a reducir la pobreza extrema, pero no nos dicen que de acuerdo al CONEVAL Yucatán, se encuentra entre las 3 entidades con mayor aumento de porcentaje de población en situación de pobreza extrema y de población con ingreso inferior a la línea de pobreza. Sin la información necesaria no es posible saber cómo se aplica el dinero público y de qué forma contribuye al desarrollo del Estado, pero principalmente cómo beneficia directamente a las familias yucatecas. Lamentablemente con los datos del Informe y la información proporcionada en las comparecencias, no podemos determinar si las políticas de Desarrollo Social están teniendo resultados. Ahora bien, en lo relativo al Desarrollo Rural, el campo Yucateco se enfrenta a diversas problemáticas estructurales, como el de la comercialización de los productos, donde grandes empresas transnacionales abarcan la totalidad del mercado dejando un espacio muy limitado para la comercialización de los productos de pequeños campesinos, esto se resuelve con programas integrales no aislado, ni unidimensionales; no obstante en el Informe se observa que las principales acciones de gobierno destinadas al campo, se siguen enfocando en la entrega de insumos, lo cual si bien sirve para mitigar las necesidades en este sector de la economía, no constituyen estrategias innovadoras que se adapten a la circunstancias del mercado global. Uno de los principales programas en esta materia es el de Mejoramiento Genético y Repoblamiento Ganadero, al cual el Gobierno del Estado destinó 5 millones 996 mil pesos; sin embargo, al hacer un ejercicio comparativo notamos que este programa ha sufrido un decremento generalizado en todos sus componentes con relación al año anterior, lo que nos sirve de referente para determinar que no se cumplen con los parámetros de crecimiento en el apoyo a este sector y no decimos falacias, ni falsedades, tan es así que el propio Secretario de Desarrollo Rural evadió o no contestó la pregunta que se realizó, respecto al Programa de Mejoramiento Genético que ha sufrido un decremento generalizado en todos sus

B  
Z

P.S. 19



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

componentes, a pesar de que este programa fue citado en el Informe como una de las principales acciones en materia de desarrollo rural. Finalmente, para la actual administración, el campo sigue siendo cosa de hombres, esto se refleja por ejemplo en los 123 créditos otorgados a través de FOPROYUC de los cuales 101 fueron para hombres y solo 22 para mujeres, es decir, una proporción de 5 a 1. En este apartado las acciones de gobierno se encuentran muy alejadas de una concepción del campo que fomente la participación activa de las mujeres, como un vehículo fundamental para detonar el desarrollo del sector agroalimentario. De acuerdo con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, si las políticas del campo se aplicaran desde una perspectiva de igualdad e inclusión de género, en las que las agricultoras tuvieran los mismos derechos, oportunidades y condiciones laborales que los hombres, podría reducirse un 100 y 150 millones el número de personas que sufren hambre en el mundo. Las mujeres son un sector clave para el desarrollo rural y la erradicación del hambre al producir la mitad de los alimentos en el mundo, por lo que es urgente alcanzar la equidad e impulsar su participación plena y efectiva en los procesos productivos. Sin embargo, se observan con preocupación que para el Gobierno del Estado la igualdad de género en el campo no es una prioridad, tan es así que el propio Secretario de Desarrollo Rural aceptó que los requisitos para acceder a los créditos no son accesibles para todos, porque incluyen una garantía hipotecaria, estos requisitos no son equitativos para la mujer rural y es precisamente eso lo que señalamos. En suma el balance que deja el Tercer Informe del Poder Ejecutivo, es de más dudas que respuestas, vimos representantes que subieron a repetir cifras y números que no dicen nada, fue evidente la falta de autocrítica, porque solo hablaron de supuestos logros, pero no nos dijeron lo que falta todavía por hacer, nos contaron verdades a medias en las que se presumen resultados de ejercicios anteriores y datos acumulados. Esperemos que en lo subsecuente el Informe de Gobierno permita que cualquier ciudadano y ciudadana pueda entender lo que se dice o sea que se le hable a las yucatecas y yucatecos, porque ellos son los que nos importan, no queremos documentos que sirvan para en autoenaltecerse, sino que permitan evaluar dónde estamos y hacia dónde queremos llegar, hacia dónde vamos a ir, esa es la finalidad de un Informe, de otra forma estaríamos ante un acto simulado en donde uno habla y los demás están limitados a escuchar. Finalizo mi participación con una cita de William Thomson que resulta muy conveniente: --Lo que no se define, no se puede medir, lo que no se mide, no se puede mejorar y lo que no se mejora, se degrada para siempre--. Es cuanto, muchas gracias".

Seguidamente y continuando con el tema de "Desarrollo Social y Rural", tocó el turno de participación por parte de la Fracción Legislativa del Partido MORENA

P.S. 20



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

a la **Diputada Rubí Argelia Be Chan**, quien expuso: "Buenas tardes. Con el permiso de esta Soberanía, de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, a los medios de comunicación y a todos los yucatecos y yucatecas que nos escuchan. Reconozco en la comparecencia de ambos Secretarios, de Desarrollo Rural y Desarrollo Social, el día de ayer en este recinto, una altura política dispuesta al diálogo, al entendimiento y a reconocer los aportes valiosos que tiene y seguirá teniendo el Gobierno Federal en el estado de Yucatán. Partiendo del respeto a la verdad y confirmando lo valioso de la colaboración entre ambas entidades, podemos empezar a trabajar y a transitar en pro de lo más importante, que es el desarrollo social sustentable de cualquier Estado y esto va más allá de un tecnicismo vago como se puede utilizar y se ha querido utilizar para todo en esta administración. La palabra sustentable, va más allá de frases alegres como nos lo han querido presentar en esta Glosa que revela la carencia de un plan de trabajo integral del Ejecutivo Estatal. Conocemos y sabemos de las múltiples regiones que tiene nuestro Estado y por eso, es importante potenciar y fortalecer las políticas públicas que vayan dirigidas a modificar positivamente indicadores que el día de ayer se nos presentaron y en las cuales vemos con tristeza que aunque haya un discurso de triunfalismo, hay una realidad que marca estancamiento en diferentes sectores sociales y de salud, que no necesariamente obedecen a la pandemia, como también nos han querido justificar ante la falta de resultados y transparencia en el ejercicio público de las actividades gubernamentales. Ejemplos hay muchos, tuvimos disminución en el crecimiento y sobre todo, en el área de acceso a la salud en casi un 11 por ciento. Esto nos invita a replantear cómo y de qué forma se le da el acceso a este derecho humano que tenemos los yucatecos, como es la salud y la seguridad alimentaria. Un ejemplo de esta mala administración de recursos públicos que ejerce el Gobierno Estatal, es lo que ocurre en el hospital INSABI de Tekax, que la administración estatal tiene abandonado y es rescatado por el..., tenía abandonado y es rescatado por el Gobierno Federal; sin embargo, en plena transición, la administración bajo los intereses estatales no pueden superar sus deficiencias que han llegado al grado incluso, de propiciar despidos injustos e injustificados, porque quieren mantener esas prácticas, sin entender que las nuevas políticas públicas del Gobierno Federal, son para privilegiar a los pobres y romper con los viejos vicios que todavía detentan, como el reparto discrecional de plazas en el sector salud. Tenemos también otro ejemplo, en dos programas sociales, que es el médico a domicilio y 24/7, que consume millones de pesos del erario público, que considero que dichos recursos se pueden direccionar para no duplicar esfuerzos en el área de la salud, ¿por qué hacer que doña Librada vaya por dos pastillas en medio de la madrugada o de la tarde y que luego tenga que regresar a hacer fila para obtener una cita y hacer todo un viacrucis por obtener

P.S. 21



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

un sistema de salud de calidad?, ¿por qué no mejorar entonces con ese recurso las políticas públicas y el acceso a servicios de salud de calidad? Un signo que ha marcado a esta administración, es la opacidad en todas sus acciones y ayer en la comparecencia de los secretarios de Desarrollo Rural y Desarrollo Social, fuimos testigos de cómo no se dieron respuestas concretas, ni claras, sino que se evoca al realismo mágico al estilo de Juan Rulfo, para desviar la atención y consumir el tiempo ante la complacencia de sus fieles adeptos y educandos, quienes los debieron llamar a responder concretamente, mientras que el titular de Desarrollo Rural, se limitó a responder cuestionamientos a modo que no reflejan la verdadera y cruda realidad que se vive en el campo yucateco, donde la pobreza y la marginación es una constante y coloca la vista a Yucatán como uno de los estados más pobres y tenemos incluso, que importar maíz para autoconsumo para las clases más necesitadas. Cuando se le preguntó directamente si licitaban el programa estelar denominado Peso a peso, para aliviar en algo las carencias y falta de políticas públicas en el sector agropecuario, no dirigidas a los ganaderos ricos, sino a los campesinos pobres, simplemente no respondió y tampoco se atrevió a decir a quién decidieron comprarle millones de pesos en insumos, si los compran a menor precio que a la venta del público en general, como lo marca la ley, a quien quiere venderle al Gobierno. Esa falta de transparencia es la constante en este Gobierno. Termine como empecé y lo único que puedo decir en favor de la comparecencia de los Funcionarios referidos, es que ambos aceptan que sin el apoyo del Gobierno Federal, no podrían sacar adelante el campo yucateco y mucho menos los programas sociales del Estado y reiteraron que los programas del bienestar, si están apoyando a los más pobres de este Estado. Es cuanto. Buenas tardes”.

Por último, cerró con su intervención por parte de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional el **Diputado Esteban Abraham Macari**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y nos sigue en las redes sociales oficiales del Congreso del Estado, representantes de los medios de comunicación, amigas y amigos todos, buenas tardes. He solicitado el uso de la voz para referirme a los temas relativos al desarrollo social y al desarrollo rural, como parte del análisis y conclusión de las comparecencias de los titulares de dichas áreas del día de ayer. Como sabemos y de acuerdo al formato aprobado por esta Soberanía esta tarde finalizamos con este ejercicio democrático que ha sido plural, abierto, transparente y que ha privilegiado el diálogo por encima de las descalificaciones. Han sido cuatro días donde todas las fuerzas políticas que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, se han expresado sin limitaciones y sin censura e incluso, han podido

B  
Z

P.S



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LX II LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

desplegar los señalamientos que han considerado. Podemos tener diferentes puntos de vista, pero coincidimos en que queremos lo mejor para nuestra entidad, queremos que haya mayor seguridad, mayor certeza y que todo en conjunto potencialice las grandes ventajas estratégicas de las que goza Yucatán y que hoy, con trabajo constante y en conjunto, están a la vista del mundo entero. Bajo esta premisa, las áreas de desarrollo social y desarrollo rural y su avance son resultado de acciones públicas concretas, congruentes y enfocadas a elevar la calidad de vida de las y los yucatecos. En el informe rendido, los funcionarios públicos no quitaron el dedo del renglón, la pandemia y los fenómenos naturales que azotaron el estado, han sido un gran reto que complicaron las cosas y ha generado pérdida de la capacidad adquisitiva del ciudadano, pero eso no demerita las políticas públicas que desde hace poco más de tres años se han ido acrecentado para abatir los índices de pobreza en la entidad. Se destaca que se pusieron en marcha programas en el sector agropecuario con la visión de incrementar la producción, programas como peso a peso, mejoramiento genético, abeja reina, veterinario en tu rancho, perforación de pozos, alimentos para la sequía, como lo son el silo, el alimento balanceado, la pollinaza, las pacas, la melaza, entre otros, semillas de frijol y chile habanero. Todos estos programas son en beneficio de las y los productores en donde el Gobierno del Estado subsidia el 50 por ciento del producto, ya que son insumos necesarios para desarrollar su trabajo, con ello estamos hablando de un estímulo para más de 40 mil productores que con mejores herramientas incrementan su producción. Por otra parte, se cuenta con apoyos gratuitos enfocados no en la producción, sino en el beneficio y el bienestar social, programas como maíz de 20 kilos para consumo, Nutre Yucatán, que consiste en la entrega de pollo y huevo para las comisarias más necesitadas, construcción de baños, viviendas, entre otros apoyos, que se han dado para promover el crecimiento de las familias que más lo necesitan. Es ahí donde me gustaría puntualizar la diferencia entre apoyos que se dan al sector productivo, para que este se mantenga operando y en crecimiento, de los apoyos que se dan al sector social. El primero, es buscando siempre la productividad y el incremento de las cosechas y abastecimiento de carne para garantizar la soberanía alimentaria de Yucatán; el segundo, busca beneficiar a las y los que menos tienen, por eso es importante que los apoyos que provienen de la Federación no se olviden del sector primario y productivo, no estamos en contra bajo ninguna circunstancia de apoyar a quienes más lo necesitan, al contrario, se ha demostrado que el Gobierno del Estado está trabajando por ambos sectores, de lo que sí estamos seguros, es que si el Gobierno Federal se sumara con acciones y programas que apoyen al sector primario, tendríamos muchos más y mejores resultados. Es necesario seguir levantando la voz para luchar por mejores condiciones en el campo mexicano



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

yucateco, celebramos que se han mantenido los apoyos para la gente del campo y del mar, en este último, se han impulsado acciones para incrementar el valor de la producción pesquera en el Estado, con enfoque de sostenibilidad, a través del Programa Respeto de la Veda del Mero, que contempla apoyos por la reducción en sus ingresos al dejar de pescar esta especie en los meses de febrero y marzo. Apoyar con vales de compra a las y los pescadores se dice fácil, pero este benefició directamente a más de 11 mil familias, dedicadas a la pesca. La encomienda de las y los funcionarios ha sido clara, acrecentar los niveles de vida y desarrollo social, han sido prioritarios para combatir las carencias sociales sufridas por estos más de dos años de contingencias. La actual administración ha tenido significativos avances para atender de manera integral la pobreza, generar condiciones de salud de la población mediante acciones alimentarias en la ciudadanía, así como poner mayor atención a los pueblos indígenas. Sabemos que estamos en un momento decisivo para seguir en la total reapertura económica y social, pero hay que reconocer lo alcanzado para que se mantengan y fomenten las bases para que las y los yucatecos tengan las mismas oportunidades para su desarrollo. Yucatán está en buenas manos, porque donde otros ven muros, la actual administración tiende puentes para librar las complicaciones nacionales provocadas por la Covid-19 y los fenómenos naturales. Si bien la salud ha sido tema de análisis anterior, vale la pena señalar que el desarrollo social no puede estar alejado del lecho de la gestión para que todos los sectores del área social pusieran en marcha una coordinación estrecha para apoyar en la vacunación, pues sin salud no hay desarrollo. En lo que respecta a la política pública Hambre Cero, se han entregado paquetes alimentarios en comisarias y zonas marginadas del interior del Estado, asimismo, se han otorgado cerca de 50 millones de desayunos escolares a niñas y niños de preescolar, de primer y segundo año de primaria del sistema educativo estatal. Estamos hablando de estrategias que permiten afirmar que esta administración está llevando al límite las capacidades administrativas para favorecer la nutrición infantil, basta ver las inversiones y resultados que han dado los desayunos escolares, el banco de alimentos, así como los espacios escolares de alimentación, donde niñas y niños cuentan con sus comidas. La tecnología ha sido básica para mantener contacto con la ciudadanía para escuchar y tener propuestas, ahí está el Programa Yucatán Solidario, donde otros ven clientelismo, otros vemos maximización de los recursos públicos, porque la austeridad no debe ir acompañada de exclusión, sino de inclusión para todos y todas. Todas las funcionarias y los funcionarios que han comparecido a contestar las dudas, preguntas y cuestionamientos han sido claros, se han realizado acciones en medio y difíciles condiciones, pues a pesar de que algunas y algunos digan lo contrario, las entidades federativas, se han visto

B  
R

P.S. 24



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

obligadas a hacer más con menos. Amigas y amigos Diputados, este día culminamos nuestras intervenciones para expresar las conclusiones del estudio y análisis del Tercer Informe de Gobierno del Estado de Yucatán, ha sido una semana intensa, donde de manera respetuosa e institucional las y los Funcionarios expusieron datos claros, precisos y apegados a la realidad que se vive en Yucatán. Quedan retos para estos próximos años, sin duda, se ha avanzado pero no es suficiente, vamos por buen rumbo, pero no debemos alentar el paso, que la sociedad yucateca y el campo requieren más y mejores estrategias para materializar un verdadero bienestar, uno palpable, uno que se refleje en la calidad de vida de todas y todos y no solo de unos cuantos. Podemos afirmar que se siguen los objetivos y metas programadas en el Plan Estatal de Desarrollo, estamos por la senda del crecimiento económico, social y que se esparce a todos los sectores de Yucatán, a eso aspiramos, eso tendremos. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias”.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, la Presidenta de la Mesa Directiva, recordó que acorde a lo que dispone el Artículo 21 de la Ley Reglamentaria del Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la Glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado y conforme a lo establecido en el Artículo Séptimo del Acuerdo aprobado en fecha uno de febrero del año en curso, en lo referente a los asuntos generales, no se podrá discutir el tema de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno.

Solicitó y se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien expresó: “Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores, yucatecas y yucatecos. Es importante dejar en claro, que es vital que en la rendición de cuentas sean los Funcionarios de otro Poder los que vengan y expongan los avances y no los propios Legisladores. La rendición de cuentas, es un elemento central de las democracias representativas contemporáneas y es uno de los principales instrumentos para controlar todo abuso de poder. Rendir cuentas implica la obligación de los gobernantes para informar acerca de las decisiones y los actos que realizan en materia del manejo del erario público. El 20 de julio del 2007, se reformó el Artículo 6º de la Constitución Política en materia de transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de ampliar el alcance de todas estas obligaciones. Un Informe de Gobierno, es un acto democrático de rendición de cuentas por excelencia, por el cual, el Ejecutivo remite al Congreso un Informe con carácter anual en el que se detalla el estado general que guarda la administración pública, no hay que olvidar

25



IXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

que derivado de la división de Poderes, el Poder Legislativo, es un órgano imprescindible para alcanzar un ejercicio de Poder público con los balances y controles necesarios. En Yucatán, este ejercicio está establecido en el Artículo 28 de la Constitución yucateca, en él se establecen las bases para la presentación de los Informes y el desahogo de la Glosa. El modelo actual de presentación de Informe de Gobierno en Yucatán, con algunas reformas poco sustanciosas ha perdurado muchos años sin que verdaderamente se alcance el objetivo que es el convertir el desahogo de la Glosa en un verdadero...".

En este momento, la Presidenta interrumpe al Diputado orador, para recordarle que se está en Asuntos Generales y que el tema de la Glosa, ha sido discutido.

Continuando con su participación, el **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, indicó: "Me da mucha pena Presidenta tener que decirle que usted no puede evitar el hecho en que yo presenté una Iniciativa de Ley. Es mi derecho Constitucional...".

La Presidenta, señaló: "No estoy evitando que presente una iniciativa, Diputado".

El **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, continuó con su exposición, diciendo: "...y estaría usted violentando, puedo hacer uso de cualquier adjetivo mientras no transgreda, o lastime o lacere a algún miembro del Congreso, o de la ciudadanía. Le solicito me permita seguir haciendo uso de mi derecho Constitucional y evitemos que la Mesa Directiva a la cual pertenezco se vea soslayada o caiga en alguna crítica insulsa".

La Presidenta de la Mesa Directiva, indicó: "Prosiga Diputado y le recuerdo por favor, céntrese en su tema. Adelante".

En consecuencia, el **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, continuo con su intervención, manifestando: "Regreso a la presentación en la exposición de motivos de esta iniciativa, la cual me faculta la Constitución Política del Estado de Yucatán y la representación popular de la ciudadanía. Fue apenas en la anterior Legislatura la que reglamentó el Artículo 28 de la Constitución y en la exposición de motivos de la Ley en comento, los Diputados proponentes de la otrora Legislatura, argumentaron, abro comillas, "los funcionarios públicos dentro de sus intervenciones a pesar de haber protestado decir verdad fueron omisos e incompletos en sus respuestas con lo que no se dio certeza a los cuestionamientos

B  
A

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

legales y que como representantes populares consideramos deberán ser atendidas, así por mandarlo expresamente la Carta Magna", cierro comillas. Del mismo modo, como pudimos presenciar todos aquí presentes el formato de la Glosa establecida, aún no cumple con su propósito que es el de rendir verdaderamente cuentas claras a los ciudadanos, no permitió bajo ninguna circunstancia el debate claro, respuestas claras a los mismos señalamientos, pues se aglutinaron temas, Secretarías y Secretarios, Titulares de Dependencias, con poco tiempo y absoluto desorden, hay que recordar la definición dada por la Real Academia de la Lengua Española para el concepto de la Glosa: 1.- Explicación o paráfrasis de una expresión o un texto de cierta complejidad. Lo que presenciamos en los últimos días, fue todo menos una Glosa de Informe, fue un culto a la personalidad de un individuo. La presente iniciativa busca reformar el Artículo 28 de la Constitución del Estado y su Ley Reglamentaria para establecer: 1.- Que el Informe de Gobierno se realice en sesión solemne, el primero de febrero de cada año y deberá de ser de forma presencial por el Titular del Poder Ejecutivo, no puede ser posible que el Gobernador no pueda asistir personalmente a cumplir la responsabilidad de presentar su Informe ante esta Soberanía. 2.- También se precisa que durante la Glosa del Informe deberán comparecer todos los Titulares de las Secretarías de Gobierno, una sesión por cada Funcionario, como vimos en la Glosa que hoy concluimos, el Ejecutivo mandó a los Secretarios que quiso y además en las comparecencias no hubo claridad y esto en materia de transparencia imposibilitó cuestionar debidamente a cada uno, esto no es un capricho político, esto es un Ejercicio Constitucional. 3.- Se propone que en la exposición de las comparecencias los Funcionarios podrán hacer uso de aparatos multimedia, sin que éstos sustituyan la explicación del Informe, ya que como lo denunciarnos en este Salón de Pleno se convirtió en una sala de cine en donde se proyectó una película que fue 'El Yucatán' y anexo lo que dijo mi compañera del realismo mágico al estilo Juan Rulfo o el propio Gabriel García Márquez. Además este fue un informe de gobierno ilícito, hay que revisarlo. 4.- En la iniciativa se señala que las preguntas planteadas por los Diputados deberán ser respondidas por todos los Funcionarios sin límite de tiempo y la comparecencia, no podrá darse por concluida hasta que respondan la totalidad de sus preguntas, esto con el objetivo de que no evadan las preguntas que les incomodan con el pretexto que se agotó el tiempo y así los Diputados tengamos la certeza que en nuestros cuestionamientos todos los Funcionarios deberán de contestar obligatoriamente. En los tiempos de las grandes transformaciones, es necesario asegurar una mejor interlocución democrática entre Poderes Públicos, este se basa en una serie de valores morales y éticos, tales como el respeto, la transparencia, la honradez, la independencia, la cordialidad, el profesionalismo, la

B  
Z

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

tolerancia, la responsabilidad, la integridad, la objetividad, la debida rendición de cuentas y el irrestricto apego a la libertad de expresión, para que cada Fracción Política e individuo que tiene el gran honor de estar en esta tribuna, pueda expresar estar de acuerdo como lo hemos visto aquí o en desacuerdo, es el principio básico del crecimiento de un Estado, de un país y es la solidez de nuestro México. Por lo expuesto Presidenta, le hago entrega de la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la Glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Les exhorto a todas las fuerzas políticas, a que nos acompañen en este ejercicio democrático legislativo, son mayoría el Gobernador no tendría por qué temer llegar a este Recinto y que se le cuestione, porque a partir del 24 que la oposición sea gobierno, lo haremos de forma cotidiana y anual. Es cuanto”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, tumó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Seguidamente, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, quien manifestó: “Nuevamente muchas gracias Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación que nos acompaña, público que nos sigue en las redes del Congreso. Hago uso de la voz en esta máxima tribuna en representación de la Fracción Parlamentaria del PRI, para presentar una Iniciativa en Materia de Paridad de Género en la Administración Pública Municipal. La participación de la mujer en la vida política del país en los últimos años ha tenido un mayor desarrollo a lo largo de las últimas dos décadas, podemos señalar que desde el reconocimiento del derecho al voto de la mujer oficialmente el 17 de octubre de 1953, la mujer ha emprendido una lucha por sus propios derechos hasta alcanzar los avances que hoy se tienen en materia de igualdad y de participación política que reconocemos falta mucho por hacer. Tampoco podemos dejar de recordar que nuestro Estado ha sido cuna de lucha de las mujeres, para lograr un reconocimiento a esa labor política en condiciones de igualdad, lucha que encabezó Elvia Carrillo Puerto, Consuelo Zavala Castillo, Beatriz Peniche de Ponce, Raquel Dzib Cicero, entre muchas otras mujeres valientes. En este contexto las participaciones de las mujeres en el ámbito político, como he



LX II LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

señalado no ha sido fácil, ni en nuestro País, mucho menos en Yucatán. En esa línea de pensamiento destacamos que desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la que 189 países, incluido México aprobaron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y que en septiembre de este año 2022, cumple 27 años en el que México adquirió el compromiso de lograr esa igualdad entre mujeres y hombres, así como en el empoderamiento de las mujeres. Por otra parte, resulta relevante destacar que los cambios de esta nueva concepción democrática encuentra su fundamento en el Primer Párrafo del Artículo 4° de la Constitución Federal, que reconoce la igualdad formal y material entre hombres y mujeres, partiendo de la premisa que es necesario combatir la desigualdad histórica que el género femenino ha padecido creando una obligación normativa, para que en todos los ámbitos de gobierno se contemple la eliminación de los estereotipos sociales en donde erróneamente se puede inferir que la mujer es inferior al hombre. Ante este escenario tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial mediante su Sala Superior han considerado que la paridad de género es un mandato de optimización, cuyo cumplimiento debe buscarse en la mayor medida posible, de ahí que la autoridad electoral administrativa deba procurar su armonización a la luz de otros principios y valores del ordenamiento. Ahora bien, es oportuno mencionar que esta concepción de igualdad y de paridad en los cargos populares, no debe de escapar en la conformación de los Ayuntamientos, se dice lo anterior, ya que el municipio al ser la base de la división territorial de la organización política y administrativa del Estado, representa un ámbito fundamental de participación de las mujeres, toda vez que la proximidad de ese ámbito de gobierno con la ciudadanía, genera condiciones necesarias para que las mismas puedan participar y desempeñar un papel importante en el diseño, implementación y evaluación de acciones para construir sociedades que tengan una mayor bienestar e igualdad de oportunidades. La Iniciativa que se presenta en estos momentos tiene la intención de coadyuvar en el proceso de transversalización de la perspectiva de género en los espacios públicos municipales, reconociendo que si bien, en la conformación del cabildo se observa una distribución paritaria entre los regidores que la conforman, no es así en los casos, de los cargos municipales de primer nivel como direcciones, jefaturas y coordinaciones, por ende el presente producto legislativo tiene como objetivo instaurar la paridad horizontal en la conformación de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal, a fin de que se integre el 50 por ciento o más de titulares de primer nivel de gobierno del género mujer y el otro 50 por ciento o menos del género del hombre. Los cambios propuestos están orientados a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán a efecto de adicionar un 5° Párrafo al Artículo 80. Es por la razón expuesta que este

P.S. - 29



LA LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

producto legislativo, permitirá integrar a un mayor número de mujeres a los cargos de primer nivel de los 106 Municipios de Yucatán. En este orden de ideas creemos que el cambio propuesto contempla las acciones afirmativas que se han realizado a favor de la participación política de las mujeres en Yucatán, como las reformas al Artículo 44 de la Constitución Política del Estado, consolida el principio de Paridad de Género en la integración del Gabinete en la Administración Pública Estatal. Es oportuno señalar que esta iniciativa forma parte de las propuestas que las y los regidores del PRI del Ayuntamiento de Mérida, que van de la mano con los elementos de nuestra Agenda Legislativa como Fracción, que hemos impulsado, en este sentido para el PRI, impulsar políticas públicas a favor de las mujeres representa un eje prioritario, se encuentra contenido en nuestra Agenda, se encuentra contenida en nuestros documentos básicos, pero se encuentra principalmente como convicción de los Diputados que suscribimos la presente iniciativa. En una sociedad, en donde nuestro género representa más de la mitad de la población, es un indicador que no podemos permanecer inmóviles en la construcción desde nuestro ámbito de actuación, desde las políticas públicas que permiten impulsar a las mujeres a participar de forma más activa en la vida política del Estado y particularmente, en el caso que nos ocupa en las decisiones que tiene lugar en los 106 Ayuntamientos del Estado. Compañeras, compañeros Legisladores, yo los invito a poder construir este producto legislativo de manera conjunta y fortalecer la participación de la mujer yucateca al interior de todos los municipios del Estado. Por lo antes expuesto presento a esta Honorable Soberanía la iniciativa suscrita por los Diputados Gaspar Armando Quintal Parra, Fabiola Loeza Novelo y la de la voz Karla Franco Blanco. En ese sentido, hago entrega de forma impresa y en forma digital a la Presidenta de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes. Muchas gracias por su atención”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, tumó la Iniciativa a la Secretaria de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

A continuación, se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Karla Vanessa Salazar González**, quien dijo: “Nuevamente con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas, representantes de los medios de comunicación, ciudadanía que nos acompaña y nos sigue a través de las redes sociales del Congreso del Estado, amigas, amigos, buenas tardes. Derivado de la gran importancia y trascendencia de que la Comisión de Derechos Humanos de

P.S. 30



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Yucatán como un órgano de defensa y promoción de los derechos humanos abre espacios en el ámbito estatal para la participación de las mujeres en los cargos políticos y públicos, es conveniente adecuar las leyes estatales necesarias para que nuestras mujeres yucatecas participen en las decisiones que tienen repercusión en el respeto y defensa de sus derechos humanos. En México, la inclusión de mujeres en los espacios de toma de decisión en los cargos políticos, ha sido una lucha difícil a partir de que la Cámara de Diputados aprobó la reforma al Artículo 115 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el año de 1993, en la que se conminaba a los Partidos Políticos a promover una mayor participación política de las mujeres, el Congreso ha aprobado diversas reformas legales como estrategia para garantizar la presencia de las mujeres en órganos de decisión que organizan la vida política, económica y social del país; pero a pesar de la incansable lucha de las mujeres para que la paridad de género sea una realidad en estos días, aún faltan diversas reformas legales como ésta. Para que la paridad de género sea una realidad en la sociedad yucateca y que las mujeres de nuestro estado estén en posibilidad legal de representarnos, no solamente en cargos políticos, sino igualmente en los diversos cargos públicos de nuestra administración pública estatal, que hasta el día de hoy solamente están reservados para las personas del sexo masculino. En el sentido literal de las Leyes actuales respectivas propiciar que por disposición legal se incluya la participación de las personas del sexo femenino, tanto en los cargos políticos, como en los de índole pública, sería un gran avance para la sociedad yucateca mediante el cual se rompería el techo de cristal que existe actualmente, definiendo este concepto como el bajo nivel de representación de las mujeres en los puestos de responsabilidad de la sociedad. Por lo tanto, incluyendo la paridad de género en las disposiciones legales que se refieren a la ocupación de cargos políticos o públicos, no solo beneficiaríamos a las actuales jóvenes adultas y adultas mayores de nuestra sociedad, sino que igual se propicia un futuro mucho mejor para nuestras niñas y adolescentes yucatecas, pues se les asegura la oportunidad de que cuando cumplan la mayoría de edad, estén en la posibilidad legal de ocupar cargos políticos y públicos, en los cuales, les sea posible representar a las demás mujeres del estado para que su voz sea escuchada y tomada en cuenta. En realidad la igualdad de género, se incorporó a las normas internacionales de los derechos humanos, mediante la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948, ese documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos, reconoció que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, nacimiento o cualquier

B  
Z

P.S



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

otra condición. Gracias a que el Movimiento Feminista Internacional comenzó a ganar fuerza durante los años 70s, la Asamblea General declaró en 1975 como el "Año internacional de la Mujer" y organizó la Primera Conferencia Mundial Sobre la Mujer, que tuvo lugar en la ciudad de México. A instancias de esta Conferencia se declaró posteriormente el Diseño de las Naciones Unidas para la Mujer de 1976, 1985 y se creó el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el diseño. En 1979 la Asamblea General aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW por sus siglas, que a menudo se describe como una Carta Internacional de Derechos Humanos para las Mujeres. En sus 30 Artículos esta Convención define explícitamente la discriminación..., gracias..., contra mujeres y establece una hoja de ruta de acción nacional para poner fin a tal forma de discriminación. Esta Convención se centra en la cultura y la tradición como fuerzas influyentes que dan forma a los roles de género y a las relaciones familiares, además, es el Primer Tratado de Derechos Humanos que ratifica los derechos reproductivos de las mujeres. El 2 de julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas votó unánimemente la creación del único organismo de la ONU encargado de acelerar el progreso sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, en este escenario la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la reforma en los Artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar que la mitad de los cargos de decisión política en los tres niveles federal, estatal y municipal, en los tres Poderes de la Unión, Ejecutivo, Legislativo y Judicial y organismos autónomos sean para mujeres, lo que conoce, se conoce como paridad en todo o paridad transversal, constituye un avance esto, en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al poder político y público. A fin de armonizar la observancia del Derecho Internacional, así como de lo estipulado sobre la paridad de género a nivel Constitucional Federal resulta apremiante que la Legislatura de nuestro Estado recoge este principio tanto en la Constitución Política del Estado de Yucatán, como en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos con la finalidad de permitir la participación de las mujeres yucatecas en la vida política, como en los cargos públicos del Estado. Para esta finalidad con esta Iniciativa se busca que se reforme el Párrafo Tercero del Artículo 74 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, como mencioné anteriormente para que la Representación de las Mujeres en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, cumpla con el requisito de la paridad de género en la toma de decisiones de este organismo y que por disposición Constitucional Estatal a partir de su entrada en vigor, el cargo de Presidente de Comisión, recaiga de manera equitativa unas veces en personas del sexo masculino y otras en personas del sexo femenino y que de esta forma las mujeres

P.S. 32



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

IX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

yucatecas también sean protagonistas en la toma de decisiones en materia de derechos humanos que afecten a las personas del sexo femenino, al igual a las del sexo masculino, empoderamiento que logrará que las mujeres yucatecas estén en posibilidad de ser escuchadas. Si bien se reconoce que el Estado ha legislado en materia del lenguaje inclusivo, con la aprobación de reformas constitucionales y legales aprobadas el pasado 12 de marzo del 2019, también es relevante señalar que estas reformas no tuvieron el mismo alcance para todos los Organismos Autónomos reconocidos en la propia Constitución, razón por la cual, se hace imperante presentar reformas que visibilicen a las mujeres en espacios relevantes de toma de decisiones, por lo cual se considera que esta Reforma que atañe exclusivamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, tenga cabida y resulte fundamental para cumplir con este propósito. Es importante resaltar que lo que no se nombra no existe y que es impredecible que la normativa sea desde un lenguaje incluyente y no sexista, dado que actualmente se hace referencia a 'El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos', por lo que contamos con un marco normativo que desde el lenguaje segrega o excluye a las mujeres. De igual forma, de igual manera y con la finalidad de velar por el respeto de los derechos humanos de las mujeres yucatecas y partiendo del hecho de que esta garantía estará prevista a nivel Constitucional Estatal, es necesario que para que se concrete legalmente y se le dote de una verdadera materialidad real, se propone igualmente que en esta Iniciativa se Reformen los Artículos 13 Fracción I, 14, 15, 16 en todas sus Fracciones y Párrafos, 17, 18, 20 Fracciones I y III, Artículo 22 Fracción VI, Artículo 23, Fracciones I, III, IV y V, Artículos 24, 26, 27, 29, 31 Fracciones I, II y III, Artículo 32, 34 Fracciones VI, VII, XI y XII, Artículos 35, 37 Fracciones I, III y VI, Artículos 38, 40 Fracciones IV, VIII y XII, Artículos 41, 43 Artículos 44, 46 Fracción VII, Artículos 47, 48, 52, 72, 83, 85, 91, 99, 101 y 103, así como sus Transitorios Quinto y Sexto de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán. Con la finalidad, de agregar a cada uno de ellos la figura de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Presento esta iniciativa, la entregó de manera escrita a la Mesa Directiva, esperando sea un éxito y un avance más para todas las mujeres, niñas, adolescentes del Estado de Yucatán. Es cuanto".

Concluida la intervención de la Diputada Salazar González, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, con el objeto de: "Quisiera suscribir la iniciativa de la compañera y me da mucho gusto que MORENA sea la punta de lanza en los temas de paridad de género, ya que hace unos días tuvimos una pifia al momento de elegir a los Consejeros, en las ternas y me da mucho gusto que se rectifique y que se propongan a esta



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Soberanía este tipo de iniciativas por parte de la mayoría, así que pido que se suscriba la iniciativa, por favor”.

La **Diputada Karla Vanessa Salazar González**, respondió: “Muchas gracias. Sí”.

En ese tenor, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Rubí Argelia Be Chan**, quien señaló: “Igual, hoy también pido suscribirme a dicha iniciativa y también como morenista, me siento muy orgullosa de estar del lado correcto de la historia y qué bueno que también están rectificando después de lo que pasó el día de ayer con la elección de dos Consejeros a pesar de que nosotros insistimos que pugnábamos por la paridad. Muchas Gracias”.

La **Diputada Karla Vanessa Salazar González**, contestó: “Claro que sí, muchísimas gracias compañeras, estamos dando un gran ejemplo. Gracias”.

Solicitó y se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Vida Aravari Gómez Herrera**, quien expuso: “Breve. Primero quiero celebrar la intervención de las dos Diputadas que me antecedieron y la voluntad por dos iniciativas que hacen falta en nuestro Estado, que suman por supuesto, a los avances en la lucha de la igualdad y que defenderé ambas como si fueran mías en Comisiones y por supuesto, aquí en el Pleno. Me voy a permitir por lo mismo, visibilizar un tema que me parece indispensable hacerlo en razón de que se ha tocado en este momento el tema. Primero voy a leer el Artículo 44 de nuestra Constitución que dice: ‘Se deposita el Poder Ejecutivo del Estado en una ciudadana o ciudadano que se denominará Gobernadora o Gobernador del Estado de Yucatán, observando el principio de paridad de género en la integración de su gabinete, ¿cuál es la realidad?, 19 dependencias centralizadas y según los datos de la página del Gobierno del Estado, 12 presiden hombres y 7 mujeres y empeora mucho más esa brecha, porque se amplía, si nos vamos a los organismos paraestatales, porque de 53 solo en 14 hay mujeres. Nuestra tarea como representantes en esta Legislatura es por supuesto, velar porque se avance en los municipios y se avance en los demás organismos, pero también es visibilizar cuando lo que ya está en la Ley no se está cumpliendo. Es cuanto. Muchas gracias”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día sábado doce de febrero del año en curso, a las quince horas con cuarenta minutos; siendo aprobado por unanimidad.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las trece horas con treinta y un minutos del día once del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

  
DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIOS:

   
DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL. DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.